

Línea de subvención 2.ª:

Objetivo estratégico: Impulso de actividades que conlleven y fomenten el conocimiento y la participación, por todos los melillenses, de las culturas de cada comunidad, a modo de interrelación más profunda entre todas ellas.

- *Área de competencia:* La Consejería de Presidencia y Salud Pública. Organismo Autónomo “Instituto de las Culturas”.
- *Centro gestor:* Instituto de las Culturas.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Organizaciones Culturales, juveniles, sociales y educativas cuyo objeto social sea el fomento o la realización de actividades relacionadas con las distintas Culturas que integran el patrimonio de la Ciudad en cualquiera de sus manifestaciones.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:*
 - Posibilitar y fomentar, en la medida de lo posible, la participación de la ciudadanía melillense mediante las actividades llevadas a cabo por asociaciones sin ánimo de lucro relacionadas con la multiculturalidad melillense.
 - Promover, desde una perspectiva intercultural, el conocimiento de las distintas culturas que conviven en la ciudad.
 - Llevar a cabo acciones dirigidas al desarrollo y promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, así como el establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y desarrollo del acervo cultural de las comunidades que integran la población melillense, como patrimonio común.
- *Plazo necesario para su consecución:* Se pretende en principio que su mantenimiento sea de carácter anual. Al final de cada año se evaluarán los resultados de cada una de estas líneas de actuación con el fin de introducir mejoras o subsanar las deficiencias detectadas.
- *Costes previsibles para el ejercicio 2017:*
 - Convenio Asociación Socio Cultural “Mem Guimel”: 12.000,00 €.
 - Convenio Asociación “Centro Unesco-Melilla”: 18.000,00 €.
 - Convenio con la Asociación Artística Cultural “Enrique Soler”: 10.000,00 €.
 - Convenio con la Asociación Socio Cultural “Rusadir XXI”: 2.000,00 €.
 - Convenio con el Centro Educativo “La Salle-El Carmen”: 12.000,00 €.
- *Aportación de otros entes:* No se prevé.
- *Plan de acción:* El Plan de Actuaciones así como el anteproyecto del presupuesto aprobado por el Consejo Rector del Instituto de las Culturas (12 de enero de 2017) se prevén las siguientes acciones para el 2017:
 - Subvención Nominativa a la Asociación Socio Cultural “Mem Guimel” mediante la firma de un Convenio de Colaboración para el desarrollo de actividades culturales, de investigación y conservación del patrimonio y difusión de la cultura Judía-Sefardí, encaminadas a mejorar el conocimiento